 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	PARTICIPACION CIUDADANA	PC-FO-016	
	FORMATO. AVISO GENERAL	Página 1 de 4	Revisión 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Denunciante
ANONIMO

Asunto a Notificar: Comunicaciones del 16 de febrero de 2021

Para garantizar el principio de publicidad en la atención de la petición ciudadana identificada con el Radicado SIA ATC 282021000035 y con el fin de notificar el contenido de las comunicaciones del 16 de febrero del presente año, dirigidas al Denunciante, a la Personería de Bucaramanga y la Procuraduría Regional de Santander, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indica el artículo 69 del CPACA. Lo anterior en razón a que no existe dirección de notificación del denunciante

Consignándose que esta notificación se publicará en la cartelera virtual del Módulo de Atención Ciudadana, por el término de CINCO (5) DÍAS, advirtiéndole que la NOTIFICACIÓN se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, lo anterior de conformidad con el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO se anexa COPIA ÍNTEGRA de las comunicaciones del 16 de febrero, dirigidas al peticionario, Personería de Bucaramanga y Procuraduría Regional de Santander.

Notifica:



DORA INES TOSCANO ESCOBAR
TÉCNICO (E)


Fijado el 17 de febrero de 2021;

Desfijado el 24 de febrero de 2021



Firma _____

Firma _____

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	PARTICIPACION CIUDADANA	PC-FO-016	
	FORMATO. AVISO GENERAL	Página 2 de 4	Revisión 1

Bucaramanga, 16 de febrero de 2021

Denunciante

ANONIMO

Ref. Radicado No. SIA ATC 282021000035

Actuando en el Programa de Participación y Veeduría ciudadana y en el proceso de atención a su denuncia presentada ante la Auditoría General de la república el 11 de febrero, y la cual fue remitida a este órgano de control el día 15 del mismo mes; en la cual señala “ La Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga debe ser investigada por la Contraloría de Bucaramanga, está contratando CPS, sin requisitos de idoneidad ni de experiencia, están contratando sin publicar en SIGEP, ni en SECOP, los contratistas no tienen ARL previo a suscripción de contrato,”, al respecto me permito informar que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, es un organismo de Control Fiscal territorial que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga y dado que su denuncia no es de nuestro accionar, toda vez que se trata de un asunto disciplinario; su petición se remite a la Personería de Bucaramanga y a la Procuraduría Regional de Santander, acorde con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; el cual establece:“(...

*Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...);***Copia de dicha remisión se adjunta a la presente.**

El anterior trámite, puede ser consultado en el aplicativo SIA ATC en nuestra página web, en el siguiente link: <http://siaatc.auditoria.gov.co/dominio/bucaramanga>. Digitar número de SIA ATC y clave de acceso a su petición: **dc0bc22c**; Igualmente le agradecemos diligenciar la encuesta a satisfacción que se encuentra en el siguiente link: <http://siaatc.auditoria.gov.co/Home/LoginEncuesta?Dominio=bucaramanga>.

Aprovechamos la oportunidad, para recordarle que la participación ciudadana es fundamental en el control fiscal y que sus quejas, reclamos y denuncias pueden presentarse a través del

aplicativo **SIA ATC** en nuestra página web, o a través de nuestro correo institucional: (contactenos@contraloriabga.gov.co).

Atentamente,




YOLANDA SANABRIA ROA

Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana

Adjunto lo enunciado en dos (2) folios

Proy/Elab. DITE



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	PARTICIPACION CIUDADANA	PC-FO-016	
	FORMATO. AVISO GENERAL	Página 3 de 4	Revisión 1

Bucaramanga, 16 de febrero de 2021

Señores
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
info@personeriabucaramanga.gov.co
Ciudad

Ref: Radicado SIA ATC 282021000035

Actuando en el Programa de Participación y Veeduría ciudadana, me permito remitir para conocimiento y competencia de su despacho, denuncia presentada ante la Auditoría General de la Republica el 11 de febrero y remitida a este órgano de control el 15 del mismo mes, por denunciante **ANÓNIMO**, donde señala “ *La Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga debe ser investigada por la Contraloría de Bucaramanga, está contratando CPS, sin requisitos de idoneidad ni de experiencia, están contratando sin publicar en SIGEP, ni en SECOP, los contratistas no tienen ARL previo a suscripción de contrato,*”

Lo anterior acorde con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; De esta actuación se notifica al peticionario.

Atentamente,




YOLANDA SANABRIA ROA
Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana

Adjunto: tres (3) folios que contienen lo enunciado

Copia: Denunciante **ANONIMO**

Proy/Elab. DITE 

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	PARTICIPACION CIUDADANA	PC-FO-016	
	FORMATO. AVISO GENERAL	Página 4 de 4	Revisión 1

Bucaramanga, 16 de febrero de 2021

Señores
PROCURADURÍA REGIONAL DE SANTANDER
regional.santander@procuraduria.gov.co

Ref: Radicado SIA ATC 282021000035

Actuando en el Programa de Participación y Veeduría ciudadana, me permito remitir para conocimiento y competencia de su despacho, denuncia presentada ante la Auditoria General de la Republica el 11 de febrero y remitida a este órgano de control el 15 del mismo mes, por denunciante **ANÓNIMO**, donde señala “ *La Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga debe ser investigada por la Contraloría de Bucaramanga, está contratando CPS, sin requisitos de idoneidad ni de experiencia, están contratando sin publicar en SIGEP, ni en SECOP, los contratistas no tienen ARL previo a suscripción de contrato,*”

Lo anterior acorde con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; De esta actuación se notifica al peticionario.

Atentamente,



YOLANDA SANABRIA ROA
 Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana

Adjunto: tres (3) folios que contienen lo enunciado

Copia: Denunciante **ANONIMO**

Proy/Elab. DITE 